

**ANEXO N.º 4 - DECLARACIÓN JURADA**

Declaro bajo juramento:

1. Ser peruano de nacimiento.
2. Tengo pleno ejercicio de mis derechos civiles.
3. No tengo antecedentes penales, policiales ni judiciales.
4. No he sido condenado/a por delito doloso.
5. No he sido destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme ni me encuentro inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
6. No tengo procesos pendientes con el Estado<sup>1</sup>, a la fecha de suscripción de la presente declaración.
7. No me encuentro incurso/a en ninguna prohibición e incompatibilidad establecida en la Ley N.º 27588.
8. No me encuentro inhabilitado/a para contratar con el Estado – OECE.
9. No tengo la condición de deudor alimentario moroso, ni me encuentro comprendido/a en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, según Ley N.º 28970.
10. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional.
11. De resultar ganador/a del presente proceso de selección, renunciaré a percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados, o por la excepción establecida por la Ley N.º 30026 y su Reglamento, u otras permitidas en el marco de la normativa vigente.
12. No tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de la Procuraduría General de Estado que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección; ello en relación al artículo 1 de la Ley N.º 26771 y el artículo 2 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 021-2000-PCM.
13. En atención al artículo 4.A del Reglamento de la Ley N.º 26771, antes referido, declaro a la fecha que Sí ( ) / NO ( ) tengo familiares que vienen laborando en la Procuraduría General del Estado, los mismos que detallo a continuación:

N.º	Nombre y Apellidos	Vínculo o parentesco	Dependencia de la PGE donde labora
1			
2			
3			
4			

14. Como titular de mis datos personales, me encuentro facultado a dar consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco, respecto de la grabación de mi imagen y voz durante la entrevista personal y el tratamiento de mis datos personales, conforme a la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley N.º 29733, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-2013-JUS; así como con la finalidad que se consideren en el desarrollo del Proceso de Selección, en el cual participo como postulante. En ese sentido, conforme a la información revisada (previo a dar respuesta, deberá dar lectura a la información de carácter legal que se cita), expreso mi voluntad de otorgar mi consentimiento a la Procuraduría General del Estado para la grabación de mi imagen y voz durante la entrevista personal del presente Proceso de Selección y para el tratamiento de mis datos personales según la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos.
15. Los documentos que presento en mi postulación son de carácter personal y la información proporcionada es de mi entera responsabilidad.

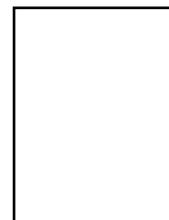
Firmo la presente declaración acogiéndome al principio de presunción de veracidad y, en caso de que se compruebe la falsedad de la información que proporciono, me someto a las acciones administrativas y penales a que hubiera lugar, conforme a lo establecido en el Código Penal y el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma:

\_\_\_\_\_  
**NOMBRES Y APELLIDOS:**

**DNI N.º:**



Huella digital

<sup>1</sup> No se consideran los procesos por derecho propio